

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31603 GIJÓN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

Que en este órgano judicial se tramita Sección V Liquidación 171/2013, seguido a instancia de TRATO ASTUR, S.L., CIF B-33588054, con domicilio en la calle Llano Ponte, n.º 4, de Avilés, por Auto del día de hoy, se ha acordado lo siguiente:

1. La formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.
2. Dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el "BOE", y fijarlo en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Gijón, 28 de mayo de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140044717-1